



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por HONORIO CASTANEDA Manuel Alejandro FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cajamarca 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.05.2022 08:16:22 -05:00

Cajamarca, 09 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000061-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1

Señor(a):

LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0041-2022-CTVC/CAJAMARCA..

Referencia : INFORME N° D000156-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG (08MAY2022)

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe respuestas sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al mes de abril del 2021, para lo cual se adjunta el informe de Coordinador Técnico Territorial y los documentos actuados, tal como indica en el cuadro N° 01:

CUADRO N° 01: ALERTAS INGRESADAS A LA UT CAJAMARCA 1

N°	CASO ALERTADO	INFORME DE RESPUESTA
1	CASO N° 0125-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ISA
2	CASO N° 0126-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ISA
3	CASO N° 0127-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-EDR
4	CASO N° 0128-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-MSG

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por ORTEGA GUTIERREZ Rolan FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.05.2022 19:37:51 -05:00

Cajamarca, 08 de Mayo del 2022

INFORME N° D000156-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informe sobre la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0041-2022-CTVC/CAJAMARCA.

Referencia : a)PROVEIDO N° D002107-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
b)PROVEIDO N° D002101-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
c)PROVEIDO N° D002084-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
d)PROVEIDO N° D002148-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)

Fecha Elaboración: Cajamarca, 08 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al OFICIO N° 0041-2022-CTVC/CAJAMARCA.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0041-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 28 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82757-Nanchoc, respecto a la Alerta CASO N° 0125-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 05/04/2022 y con un (01) puntos críticos.
- 1.2. Mediante el OFICIO N° 0041-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1, de fecha 28 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 049-Nanchoc, respecto a la Alerta CASO N° 0126-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 06/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.3. Mediante el OFICIO N° 0041-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 28 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82762, respecto a la Alerta CASO N° 0127-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 30/03/2022 y un (01) punto crítico.
- 1.4. Mediante el OFICIO N° 0041-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 28 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82776-Nitisuyo Alto, respecto a la Alerta CASO N° 0128-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 11/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

3.1. Informar sobre la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0041-2022-CTVC/CAJAMARCA.

IV. ANALISIS

4.1. CASO N° 0125-2022-CTVC/CAJ

4.1.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL con INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ISA, informa que Según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta la aprobación de una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó de forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indicas las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.2. CASO N° 0126-2022-CTVC/CAJ

4.2.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL, mediante el INFORME N° D000006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ISA, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjuntas al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.2.2. **PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.**

La MGL, mediante el INFORME N° D000006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ISA, informa que La lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

4.3. CASO N° 0127-2022-CTVC/CAJ

4.3.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

El MGL con INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-EDR, informa que el director con INFORME N° 02-2022- D.IEP. N° 82762-N-UGEL-SM-CAJ, manifestó que la distribución de alimentos no pudo ser distribuida antes del día 14 de marzo del 2022, por razones que los integrantes del CAE no se encontraban en la jurisdicción del distrito de Niepos y por esto que no se pudo organizar las canastas, además muchos estudiantes con sus padres se encontraban en otros lugares y no iban a recabar sus alimentos, inclusive hicieron posteriormente, motivo por el que se propuso para el día 15 de marzo del 2022.

La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de atención durante el periodo 2022.

Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera remota sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.

4.4. CASO N° 0128-2022-CTVC/CAJ

4.4.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

El MGL con INFORME N° D000006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-MSG, informa que el Director de la I.E. N° 82776 a través de una DECLARACION JURADA, manifiesta que la distribución de alimentos no pudo ser distribuida antes del día 14 de marzo del 2022, debido a que se estaba esperando a los padres que matriculen a los niños y con ello tener mayor población de usuarios para proceder con la distribución de los alimentos, es así que actualmente ya se cuenta con la nómina de niños matriculados por lo que la distribución se programó para el día 14 de marzo del 2022.

La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de atención durante el periodo 2022.

Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera remota sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.

4.4.2. PUNTO CRITICO N° 02: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

El MGL, mediante el INFORME N° D000006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-MSG, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se logró realizar el levantamiento de un (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0125-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO un punto (01) puntos críticos.
- 5.2. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0126-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.3. Se logró realizar el levantamiento de un (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 00127-2022-CTVC/CAJ de acuerdo con lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el (01) punto crítico.
- 5.4. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) puntos críticos de la alerta CASO N° 0128-2022-CTVC/CAJ de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO dos (02) puntos críticos.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Trasladar el presente a informe a CTVC para fines correspondientes

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROLAN ORTEGA GUTIERREZ
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 01 de Mayo del 2022

INFORME N° D00010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-EDR

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informe las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0127-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82762, en el distrito Niepos, Provincia San Miguel, departamento de Cajamarca..

Referencia : a) OFICIO N° 0041-2022-CTVC/CAJAMARCA

Fecha Elaboración: Cajamarca, 01 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de hacer llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0127-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82762, en el distrito Niepos, Provincia San Miguel, departamento de Cajamarca.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0041-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 28 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82762, respecto a la Alerta CASO N° 0127-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 30/03/2022 y un (01) punto crítico:

N°	TIPOLOGIA	PUNTO CRÍTICO
1	<i>Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional</i>	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados correspondiente a esta entrega

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0127-2022-CTVC/CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 00127-2022-CTVC/CAJ.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la I.E. N° 82762 para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Cajamarca, con fecha de ocurrencia 30/03/2022.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE) y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica (Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU).
- 4.3. El día 29 de abril del 2022, se realiza la atención de la alerta en coordinación con el Director Oscar Joselito Figueroa Deza, Presidente del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 82762 del nivel primario a fin de desarrollar las acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:

PUNTO CRITICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados correspondiente a esta entrega	Con INFORME N° 02-2022- D.IEP. N° 82762-N-UGEL-SM-CAJ, el director de la I.E. manifestó que la distribución de alimentos no pudo ser distribuida antes del día 14 de marzo del 2022, por razones que los integrantes del CAE no se encontraban en la jurisdicción del distrito de Niepos y por esto que no se pudo organizar las canastas, además muchos estudiantes con sus padres se encontraban en otros lugares y no iban a recabar sus alimentos, inclusive hicieron posteriormente, motivo por el que se propuso para el día 15 de marzo del 2022. La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de	Comunicado por parte del Director de la I.E. N° 82679 en donde se indica la fecha de programación del reparto de alimentos. Se junta Actas y padrones de la distribución de los alimentos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	<p>atención durante el periodo 2022. Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera remota sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.</p>	
--	--	--

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se brindó asistencia técnica de manera remota sobre la distribución de alimentos.
- 5.2. Se logró realizar el levantamiento de un (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 00127-2022-CTVC/CAJ de acuerdo con lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el (01) punto crítico.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Cajamarca 1.

VII. ANEXOS

- LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN – EVIDENCIAS DEL LEVANTAMIENTO POR CADA PUNTO CRÍTICO

PUNTO CRÍTICO 1: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados correspondiente a esta entrega



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

INFORME N°02-2022-D.IEP.N°82762 – N- UGEL-SM- CAJ-

A : Manuel Alejandro Honorio Castañeda
Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca I.

DEL : Prof. Oscar Joselito Figueroa Deza.
DIRECTOR DE LA IEP. N°82762 NIEPOS.

ASUNTO : informa sobre el motivo del por qué se distribuyó los alimentos de Qali Warma el día 15 de marzo del presente año en la I. E. N° 82762 de Niepos

RE3F. : Oficio N° 0041-2022-CTVC/CAJAMARCA

FECHA : Niepos, 29 de abril del 2022.

Por medio de la presente me dirijo al Despacho de su digno cargo con la finalidad de saludarlo y a la vez informarle que la distribución de los alimentos de Qali Warma en la I. E. N° 82762 del distrito de Niepos, provincia de San Miguel, región Cajamarca, se realizó el día 15 de marzo del 2022, por la siguientes razones:

PRIMERO.- Que, el día 08 de marzo del presente año, se recepcionaron los alimentos de Qali Warma en la I. E. N° 92872 de Niepos para el periodo de atención desde el 14/032022 hasta el 15/04/2022.

SEGUNDO.- Algunas integrantes del CAE no se encontraban en esta localidad para preparar las 55 raciones y distribuir lo más antes posible, además muchos estudiantes con sus padres, se encontraban en otros lugares y no iban a recabar sus alimentos, inclusive lo hicieron posteriormente.

TERCERO.- El día lunes 14 de marzo en la institución educativa, se realizó el buen inicio del año escolar 2022, para dicha actividad estuvieron presentes el Director, Personal Docente y Administrativo, padres de familia y autoridades locales, que fueron invitados, puesto que los estudiantes retornaban después de dos años.

CUARTO.- Los integrantes del CAE acordamos distribuir los alimentos el día martes 15 de marzo – 2022 a partir de la 10 de la mañana.

Es todo cuanto tengo que informar a usted en honor a la verdad, para su conocimiento, salvo mejor parecer.

Atentamente,





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 15 del mes de marzo del 2022, a horas 9:00 am en la Institución Educativa N° 82782 con Código Modular 0306130, del distrito de Napos, de la provincia de San Miguel, departamento Cajamarca,

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	OSCAR JOSELITO FIGUEROA DEZA	27976450	DIRECTOR
2	EMILIA SERRANO LINGAN	27977369	PROFESORA
3	CATALINA GALLARDO CERNA	27978737	MADRE DE FAMILIA
4	CLEOTILDE SALAZAR HERNANDEZ	10449475	MADRE DE FAMILIA
5	GRETA ELCINA RIMARACHIN ALATAMIRANO	27977218	MADRE DE FAMILIA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 15200, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal, Frijol soya.	165 unid 0.200 L	7	Garbanzo, Santia.	55 0.250 kg.
2	Arroz, Sinchi norteño.	110 0.750 kg	8	Hojuelas de avena con quinua, Caxas Superfoods	165 bolsas.
3	Azúcar rubia	55 0.250 kg	9	Leche evaporada entera, Bonlé	165 latas.
4	Conserva de pollo o gallina, Don Simón	55 Latas	10	Lenteja, Santia.	55 unid de 1.00 kg.
5	Conserva de pescado en aceite vegetal, Kafhymer.	550 0.170 kg	11	Rosquitas tipo cajamarquinas, Cooke And.	220 unid. de 0.030 kg.
6	Fideos, Del Cielo.	550 0.250 kg	12		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS"

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE
Presidente(a): Oscar J. Figueroa Deza
DNI: 27976450

Integrante del CAE
Secretario(a) Emilia Serrano Lingán.
DNI: 27977369

Integrante del CAE
Vocal: Catalina Gallardo Cerna
DNI: 27978737

Veedor
Nombre: Greta Elcina Rimarachin Altamirano
DNI: 27977218

Actor social o autoridad local u otro
Nombre: _____
DNI: _____

Actor social o autoridad local u otro
Nombre: _____
DNI: _____



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario de registro de control, entrega y recepción de alimentos. Incluye datos de proveedores, cantidades de productos, y firmas de representantes.



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario de control de entrega y recepción de alimentos. Incluye datos de la institución educativa (Código Modular: 396230), detalles de los alimentos entregados (como leche, arroz, azúcar) con cantidades y firmas de los responsables.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PALEOY - MODALIDAD PRODUCTOR - ENTREGA N° 1

FECHA: 15/04/2022

Horario de Registro: 10:00 AM

PROVINCIA: Yauyos DISTRITO: HUAYAN

Nivel: Primaria Grado: 4° Código Modular: 396630 CENTRO PRODUCTOR: HUAYAN CENTRO RECIPIENTE: HUAYAN

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DIRECCIÓN DE LA FAMILIA O USUARIO	TELÉFONO	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA CATEGORÍA	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CATEGORÍA															
					LECHE ENTERA CONDENSADA 400g	COMERTELA DE PASTA DE AZÚCAR 170g	COMERTELA DE NIMBO DE JABÓN 170g	ARIZO 0.750g	ARIZO 250g	ARIZO 120g	ARIZO 100g	ARIZO 100g	ARIZO 100g	ARIZO 100g	ARIZO 100g					
Martín José	4198		9487	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
...

CAJA DE ALIMENTOS: 29973218

CAJA DE ALIMENTOS: 29973218

CAJA DE ALIMENTOS: 29973218





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTO N° 1. FASE DE CONTROL DE ENTREGA Y RESPUESTA DE ALUMNOS A LAS OBTENCIONES DE PASADIZO ACORDADO PRODUCTO - ENTREGA N° 1

PROVINCIA: CAJAMARCA DISTRITO: CHILCA CANTÓN: CHILCA

FECHA: 13/02/2018 HORA: 10:00 AM

N°	NOMBRE DEL ALUMNO	CANTIDAD DE PASADIZO	CANTIDAD DE PASADIZO ENTREGADO	CANTIDAD DE PASADIZO ENTREGADO		CANTIDAD DE PASADIZO ENTREGADO		CANTIDAD DE PASADIZO ENTREGADO		CANTIDAD DE PASADIZO ENTREGADO		CANTIDAD DE PASADIZO ENTREGADO		CANTIDAD DE PASADIZO ENTREGADO	
				ENTREGADO	REMANENTE	ENTREGADO	REMANENTE	ENTREGADO	REMANENTE	ENTREGADO	REMANENTE	ENTREGADO	REMANENTE	ENTREGADO	REMANENTE
1	Estelina	2297	2297	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Colinda Sison	2297	2297	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Estor Alfonso	2297	2297	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Melvin Quispe	2297	2297	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Ricardo Pizarro	2297	2297	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Ricardo	2297	2297	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

C.E. San Román de Chivilca
 DIRECTOR: [Firma]
 COORDINADOR: [Firma]
 ASISTENTE: [Firma]
 OBSERVADOR: [Firma]





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario de registro de control, entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PMAEQ - Modalidad Productos - Entrega N° 1

Monitoreo: MONITORIA SIN SOCIAL / NIVEL: Primaria / GRADO: 6° / DISTRITO: NEPENA

Fecha: 15/04/2022 / Hora de Reporte: 10:09 am + 1:00

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	DNI	FORMA DE ENTREGA	NÚMERO DE CIUDAD	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA USUARIO (*)												
				LACTEO	MAICINA DE CUCURBITA	CHOCLO DE CUCURBITA	ARROZ	MAICINA	MAICINA	MAICINA	MAICINA	MAICINA	MAICINA	MAICINA		
NEPENA SEPTEMILO	17978724	NEPENA	97024209	13 unid	10 unid	1 unid	1 unid	2 unid	10 unid	1 unid	1 unid	1 unid	3 unid	1 unid	1 unid	3 unid
Clara	4524	NEPENA	97024209	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Melissa Paredes	2435	NEPENA	97024209	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Emilia	2797	NEPENA	97024209	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yanessa Engon	7369	NEPENA	97024209	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Zulema	4862	NEPENA	97024209	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yolanda	2044	NEPENA	97024209	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yolanda	4570	NEPENA	97024209	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yolanda	8138	NEPENA	97024209	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yolanda	9782	NEPENA	97024209	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yolanda	8415	NEPENA	97024209	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yolanda	1577	NEPENA	97024209	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yolanda	1577	NEPENA	97024209	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Yolanda	1577	NEPENA	97024209	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Director: [Firma]

Fecha: 15/04/2022





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDWARD DIAZ RENGIFO
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1